



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

**RESOLUCIÓN N° 069-2013-INVERMET/SGP**

Lima, 22 ABR 2013

**VISTO:**

Los Informes: Informe N° 047-2013-OAF/AL/ENCARGO de fecha 08 de abril de 2013, N° 076-2013-INVERMET-OAF de fecha 09 de abril de 2013, Informe N° 114-2013-OAF/AL de fecha 19 de abril de 2013, el Informe N° 091-2013-INVERMET-OAF de fecha 19 de abril de 2013, el Informe N° 113-2013-OAF/AL de fecha 19 de abril de 2013 y el Informe N° 092-2013-INVERMET-OAF de fecha 19 de abril de 2013;

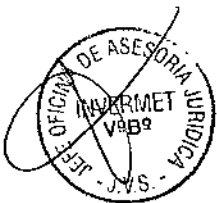
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 005-2012-CD, del 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, con Resolución N° 015-2013-INVERMET-SGP, del 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2013;



Que, por Informe N° 047-2013-OAF/AL/ENCARGO de fecha 08 de abril de 2013, la Especialista del Área de Logística solicita que se autorice la cobertura presupuestal para atender la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreacional ubicado en el AA HH Villa María del Perpetuo Socorro, Distrito del Cercado de Lima, Provincia de Lima" – Código SNIP N° 208601; y una vez otorgado se modifique el ítem 4 del PAC 2013, teniendo en cuenta que el Valor Referencial estimado para la contratación difiere en más del 25% del Valor Estimado y por ende varía el tipo de proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía a Adjudicación Directa Selectiva;



Que, a través del Informe N° 006-2013-OPP/APP/ENCARGO AC N° 1532 de fecha 08 de abril de 2013, la Especialista de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de S/. 55,000.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 076-2013-INVERMET-OAF de fecha 09 de abril de 2013, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria General Permanente autorice la modificación del PAC 2013 para la referida contratación;



Asimismo, por Informe N° 114-2013-OAF/AL de fecha 19 de abril de 2013, la Especialista del Área de Logística solicita la inclusión en el PAC 2013 del proceso de selección para la Contratación de Persona Natural o Jurídica en la Modalidad de Llave en Mano para la Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Provisión, Instalación, Configuración, Capacitación y Puesta en Marcha del Proyecto Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana mediante el Sistema de Video Vigilancia Ciudadana desde la Zona 01 hasta la Zona 06 del Cercado, Distrito de Lima, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP N° 230140; asimismo informa que cuenta con Certificación Presupuestal por el monto de S/. 9'272,454.00 Nuevos Soles;



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

Que, por Informe N° 091-2013-INVERMET-OAF de fecha 19 de abril de 2013 la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaría General Permanente autorice la inclusión en el PAC 2013 del proceso referido en el párrafo anterior;

Que, mediante el Informe N° 113-2013-OAF/AL de fecha 19 de abril de 2013, la Especialista del Área de Logística solicita la inclusión en el PAC 2013 para la Adquisición de 06 Camionetas;

Que, a través de la Certificación N° 192-2013 de fecha 19 de abril de 2013, la Especialista del Área de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal al proceso referido en el párrafo anterior por el monto de S/. 441,292.80 Nuevos Soles;

Que, a través del Informe N° 092-2013-INVERMET-OAF de fecha 19 de abril de 2013, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaría General Permanente la inclusión en el PAC 2013 del proceso referido en el párrafo anterior;

Que, el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 9° señala: **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"**; consecuentemente, en el presente caso se debe incluir y modificar los siguientes procesos:

1) Incluir:

Tipo de Proceso	Descripción	Valor Referencial S/.
Licitación Pública	CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA DESDE LA ZONA 01 HASTA LA ZONA 06 DEL CERCADO, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA -- LIMA SNIP 230140	9'272,454.00

Tipo de Proceso	Descripción	Valor Referencial S/.
Licitación Pública	Adquisición de Camionetas	
	Ítem 1 02 Camionetas 4x4 S/. 185,292.80	441,292.80
	Ítem 2 04 Camionetas 4x2 S/. 256,000.00	



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## 2) Modificar:

De:

ITEM PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	ITEM	VALOR ESTIMADO	MES DE CONVOCATORIA	LUGAR
4	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREACIONAL UBICADO EN EL AA.HH. VILLA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE	CONSULTORIAS OBRAS	AMC	1 Item	16,315.64	2 - Febrero	LIMA/LIMA/LIMA

A:

ITEM PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	ITEM	VALOR ESTIMADO	MES DE CONVOCATORIA	LUGAR
4	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREACIONAL UBICADO EN EL AA.HH. VILLA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA. LIMA" CODIGO SNIP 208601	CONSULTORIAS OBRAS	ADS	1 Item	55,000.00	4 - Abril	LIMA/LIMA/LIMA

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;



De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Reglamento aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, a fin de incluir y modificar los procesos de selección detallados en los Formatos que como Anexos, forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo Segundo.- Encargar** a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.- Encargar** al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

Jorge Alfaro Martijena  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

